



Valencia, 25 de noviembre de 2015

PANORAMA FISCAL DE LA EMPRESA FAMILIAR Y DECISIONES A ADOPTAR EN RELACIÓN CON EL IRPF 2015

La práctica totalidad de los partidos que se presentan a las próximas elecciones generales han introducido en sus programas propuestas de modificaciones muy relevantes de la tributación del ahorro y de los impuestos patrimoniales en el ámbito de las personas físicas. Estas modificaciones se unirían a las que desde las Comunidades Autónomas se están propugnando para incrementar o modificar el Impuesto sobre el Patrimonio (que se prorrogaría, al menos, hasta 2016) y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como a recientes resoluciones de los Tribunales que interpretan de forma restrictiva la aplicación de los beneficios fiscales aplicables a la tenencia y transmisión de la empresa familiar.

En este contexto, resulta conveniente revisar la estructura de inversión y organización del patrimonio empresarial en el ámbito de las empresas familiares, y analizar con detalle:

- El aprovechamiento de los beneficios fiscales previstos para la empresa familiar en el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Las diferentes formas de organización del patrimonio empresarial y personal. Utilidad de las sociedades holding.
- Los principales incentivos fiscales aplicables en el IRPF, para tenerlos en consideración antes de fin de 2015.

PONENTES

Pedro Antonio Gil Palencia

Socio del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Tomás Andres Costa

Asociado sénior del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Martín Estrela Jiménez

Asociado del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

FECHA Y HORARIO

25 de noviembre de 2015,
de 9:30 a 11:00 horas

DIRECCIÓN

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
Av. Aragón, 30. 3ª planta
46021 Valencia

 [Mapa](#)

[INSCRIPCIÓN](#)

Más información:
Consuelo Vercher
T: 963 390 435